

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43129** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents Secretaria de Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- 594//2010 4.ª

Tipo de concurso.- Voluntario por trámite abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- PLEG-MILL, S.L., B 61070850.

Fecha del auto de declaración.- 9 de noviembre de 2010.

Administradores concursales.- D. Joan Díaz José, con NIF 77.280.942-E, con domicilio en Francisco de Quevedo nº 9 de Granollers, Tfno 93.860.03.70, como economista.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091052-1